PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. CO1.PCCNTR.4956949 del 7/06/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Yeisson Aris Parra Mosquera
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4956949
TIPO DE CONTRATO:	Mínima cuantía
OBJETO:	Entregar en calidad de concesión un espacio del centro para la puesta en funcionamiento de un cafetín, para la atención de los aprendices, funcionarios, contratistas y público en general del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
VALOR:	UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($1.975.000.oo) M/CTE MENSUAL
CONTRATISTA:	Julio Cesar Saenz Castillo
NIT:	98.575.959
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07/06/2023
FECHA DE INICIO:	15/05/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Dos (2) años
PRÓRROGA No:	N.A
ADICIÓN No.:	N.A
SUSPENSIÓN No.:	N.A
FORMA DE PAGO:	Consignación en forma mensual los primeros cinco días de cada mes y de forma anticipada la suma de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($1.975.000.oo) M/CTE

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso decontratación	En visita realizada el 30 de agosto de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato y el área Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, se le indica al administrador del cafetín, las obligaciones que tiene en la ejecución del contrato	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	En visita realizada el 30 de agosto de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato, se identifica que venden los productos que quedaron estipulados en el comité de cafetería, el contratista ajustó los precios según el comité de cafetería. Entregan al supervisor del contrato evidencia del pago de la seguridad social (EPS, PENSIÓN y ARL) de los empleados de la cafetería de junio, julio y agosto de 2024. Adicionalmente la relación de pagos de salario de los empleados.	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	El contratista no ha manifestado petición, o reclamación en materia de prestación de sus servicios	No aplica
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Durante la ejecución del contrato, no se identifica que el contratista haya dejado de obrar de buena fe.	No aplica

5. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.	El supervisor del contrato ha realizado visitas presenciales a la cafetería, con el área ambiental y se seguridad y salud en el trabajo donde se le han realizado requerimientos y observaciones en la ejecución del contrato. En la visita se identifica la diferencia de algunos precios de venta más elevados (Ver anexo), los cuales son ajustados en la misma visita.	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024
6. Ejercer control sobre la calidad del personal técnico, operativo y administrativo que prestará los servicios.	En visita realizada el 30 de agosto de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato, se encontró que cuentan con el personal administrativo necesario para la logística y el funcionamientode la cafetería	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024
7. Informar al vigilante administrativo designado por el subdirector de Centro cualquier circunstancia que altere la debida ejecución del contrato.	A la fecha el contratista no ha expresado ni al supervisor del contrato ni al ordenador del gasto del Centro de Formación, circunstancias que afecten la prestación del servicio.	No aplica
8. Contar con todos los permisos y licencias para la correcta ejecución del contrato.	En la oferta se revisan los requerimientos de ley para el tipo de empresa, adicionalmente se revisan las pólizas y demás documentación exigida para la adjudicación del contrato de arrendamiento.	Pólizas
9. El concesionario deberá presentar al supervisor del contrato los comprobantes de pago de las obligaciones parafiscales, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	El contratista entrega soportedel pago de la seguridad social	Anexo 2. Planillas de seguridad social

10. El CONCESIONARIO es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos	En reunión del comité de cafetería y visitas se le indica al concesionario la responsabilidad que tiene frente a la contratación del personal	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024
11. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	La supervisión del contrato tiene continua comunicación con el concesionario por los diferentes medios como reuniones, correos, llamadas y a la fecha no ha manifestado ninguna circunstancia que afecte la prestación del servicio	No aplica
12. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, EL CONCESIONARIO deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.	El contratista entrega soporte del pago de la seguridad social correspondiente	Planilla de seguridad social
13. Ejecutar el servicio de acuerdo con las normas técnicas y de calidad que se exigen para el mismo.	En visita realizada el 30 de agosto de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato y el área Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo se le indican al administrador del cafetín, las obligaciones en la ejecución del contrato	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024

14. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al concesionario de la responsabilidad de efectuar la entrega de los elementos con insumos de primera calidad. Si el concesionario encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.	En visita realizada el 30 de agosto de 2024 de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato, el área Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo se le indican al administrador del cafetín, las obligaciones que tiene en la ejecución del contrato	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024
16. Preparación única y exclusivamente para la comunidad Sena de los alimentos derivados de su servicio con las calidades y especificaciones requeridas para esta actividad	En visita realizada el 30 de agosto de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato, área Ambiental y de seguridad y salud en el trabajo se le indican al administrador del cafetín, las obligaciones que tiene en la ejecución del contrato especialmente en relación con la calidad de los productos.	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024
17. Conservación de los precios estipulados en su oferta y en forma regulada aprobados por el comité de precios o comité homólogo del Centro, los cuales variaran cada año acorde con el IPC del año inmediatamente anterior	En visita realizada el 30 de agosto de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato, el área Ambiental y de seguridad y salud en el trabajo se encontró que los productos tienen un valor que está ajustado a lo estipulado en el comité de cafetería	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024

18. Asumir a sus costos los impuestos que se generen producto de la explotación del servicio anexo al espacio físico concesionado	El concesionario efectuó el pago correspondiente al valor del canon de arrendamiento dispuesto en el contrato	Ver anexo 2. Comprobante de pago de canon correspondiente
19. Efectuar las reparaciones y aseo correspondiente	No se identifican daños	No aplica
20. Mantener en excelente estado los elementos entregados en administración	En visita realizada el 30 de agosto de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato y el área Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, se pudo constatar que los elementos entregados el concesionario, se encuentran en buen estado.	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024
21. El montaje e instalación de equipos y elementos necesarios para su actividad se deberá efectuar en los horarios que no se prestan servicios	No se han presentado afectaciones a la comunidad educativa producto del montaje o instalación de equipos o enseres.	No aplica
22. Restitución de los equipos cuando haya lugar	Por el momento no se ha hecho restitución de bienes.	No aplica
23. implementación continúa de la última tecnología en la prestación del servicio que guarda relación con el objeto contractual	El concesionario cuenta con implementos adecuados para la prestación de servicio.	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024
24. Mantener los bienes que hayan sido entregados en estado de servir para el fin que ha sido entregado en concesión	En visita realizada el 30 de agosto de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato y el área Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, se pudo constatar que los elementos entregados al concesionario se encuentran en buen estado	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024

25.Velar por el correcto uso del espacio por parte de las personas que accedan al mismo	En visita realizada el 30 de agosto de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato y las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, se pudo constatar que el espacio es utilizado para los fines estipulados en el contrato de arrendamiento	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024
26. Informar cualquier evento que afecte o pueda afectar el normal funcionamiento del espacio entregado en concesión y áreas comunes utilizadas con ocasión al objeto contractual	Por el momento, el contratista no ha expresado ni al supervisor del contrato ni al ordenador del gasto del centro de formación, circunstancias que afecten la prestación del servicio.	No aplica
27. Informar al SENA de manera oportuna, cuando por alguna razón inevitable se requiera realizar algún trabajo de mejora o cualquier otra actividad que pueda llegar a afectar el funcionamiento del espacio físico dado en concesión y/o áreas comunes a utilizar con ocasión a la ejecución del objeto contractual, para que EL CONCESIONARIO (previamente autorizado por EL SENA) pueda ejecutar las respectivas acciones preventivas	No sen programado mejoras locativas.	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024
28. Permitir la instalación del mobiliario y los elementos propios para el correcto funcionamiento del espacio físico en concesión en el sitio	Por el momento, no se ha generado ningún tipo de adecuación o instalación de mobiliario por parte del centro de formación.	No aplica

29. Proveer acceso a las instalaciones hidráulicas y eléctricas requeridas para la venta de alimentos a los funcionarios, estudiantes y visitantes de acuerdo con la normatividad de salud ocupacional, ambiental y de carácter técnico	El concesionario en caso de ser requerido manifiesta disposición para acceder a las instalaciones hidráulicas y eléctricas	No aplica
30. Informar oportunamente al SENA sobre las anomalías que se estén presentando en el cumplimiento del contrato y que puedan ser atribuibles al CONCESIONARIO, para que este rinda las explicaciones del caso o efectúe los correctivos necesarios	Por el momento, el contratista no ha expresado ni al supervisor del contrato ni al ordenador del gasto del centro de formación, circunstancias que afecten la prestación del servicio.	No aplica
31.Pagar el valor estipulado por el uso de la concesión del espacio físico señalado, por el valor pactado y actualizado y cumplir con lo acordado en este contrato y con las leyes vigentes y aplicables	El concesionario pagó lo estipulado en el contrato correspondiente al canon de arrendamiento	Ver anexo 2. Comprobante de pago de canon correspondiente
32.Disponer del personal administrativo para la logística necesaria con el fin de prestar un eficiente servicio de restaurante a la comunidad Sena	En visita realizada el 30 de agosto de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato, se encontró que cuentan con el personal necesario para la logística y el funcionamientode la cafetería.	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024
33. Usar y gozar de los espacios físicos entregados por medio del presente contrato para el uso exclusivo de la destinación que aquí se estipula	En visita realizada el 30 de agosto de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato, se pudo constatar que el espacio es utilizado para los fines estipulados en el contrato de arrendamiento	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024

34. Respetar las disposiciones contempladas dentro del reglamento de la Entidad	El arrendatario, respeta las disposiciones contempladas dentro del reglamento de la Entidad	No aplica
35.Ofrecer y garantizar el cumplimiento permanente de las especificaciones técnicas y de calidad que satisfagan la demanda de la población a quien va dirigida la prestación de este servicio	En visita realizada el 30 de agosto de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato, donde se identificó la venta de productos estipulados en el contrato, los precios ajustados a lo aprobado en el comité de cafetería	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024
36. Pagar oportunamente los servicios públicos que se generen en el espacio concesionado, el valor correspondiente con base al medidor o contador instalado para el espacio concedido	Basados en el medidor instalado por el contratista de manera mensual se le indica al concesionario el pago de los servicios públicos, el cual se cancela dentro del canon de arrendamiento de cada mes	Pago mensual
37. Cumplir con el control sobre los precios de los productos que se expendan en el espacio físico dado en concesión verificando que estén acordes con los precios normales del mercado o sean más favorables para los usuarios y presentar la lista de precios en un lugar visible al público	En visita realizada el 30 de agosto de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato y el área Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, se encontró que los productos tienen el precio indicado por el comité de cafetería	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024

38. Los productos ofrecidos corresponderán a productos varios propios de restaurante, panadería, repostería, comidas rápidas, confitería, frutas, variedad de bebidas frías y calientes	En visita realizada el 30 de agosto de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato, se pudo constatar que los productos ofrecidos corresponden a productos varios propios de restaurante, panadería, repostería, comidas rápidas, confitería, frutas, variedad de bebidas frías y calientes	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024
39. Adoptar definitivamente las medidas concernientes a la calidad de los productos que expiden, seguridad, aseo higiene y salubridad, necesarias para la eficiente prestación del servicio, en término no mayor a un mes, durante la ejecución del presente contrato	Hasta el momento no se han presentado reclamaciones ni queja por parte de la comunidad educativa que hace uso de la cafetería.	No aplica
40. Entregar para la respectiva autorización del comité de cafetería de acuerdo con el tipo de servicio a prestar en el espacio físico y cumplimiento estrictamente con la oferta de servicios el listado de alimentos y bebidas a ofrecer, así como su precio	El concesionario solicitó al comité de cafetería para ofertar otros productos que se encontraban por fuera de lo estipulado en el contrato y fueron aceptados.	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024
41. Mantener buenas relaciones interpersonales con el personal del Sena y los usuarios. Dichas relaciones deben estar enmarcadas dentro del mejor ambiente laboral, donde predomine la cordialidad, el respeto y el profesionalismo, tanto en la	El concesionario a la fecha ha presentado buen trato con la comunidad educativa en general.	No aplica

comunicación oral, como escrita		
42. Cumplir con las normas laborales a favor de los trabajadores que ocupe. El personal operario deberá cumplir con los requisitos mínimos de: Capacitación en temas alusivos a la prestación del servicio, debe Presentar certificación de manipulación de alimentos emitido por una entidad autorizada por la Secciona De Salud, según Decreto 3075 de 1997, cuando se requiera	En visita realizada el 30 de agosto de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato y el área Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, se pudo constatar que los trabajadores cuentan con certificado de manipulación de alimentos vigente	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024
43. Dar cumplimiento en la ejecución de este contrato y de manera permanente, a la Ley 09 de 1979 (Código Sanitario Nacional), y demás normas que lo modifiquen o complementen, igualmente debe dar cumplimiento al Decreto 3075 de diciembre de 1997 y todos los requerimientos que efectúe la secretaria de Salud y el INVIMA, y en general cualquier autoridad sanitaria del país.	Documento de declaración juramentada firmada y expedida por el representante legal	Pendiente que el contratista entregue documento de declaración juramentada
44. Observar y respetar toda la normatividad de la Entidad, en especial a lo que se refiere las disposiciones, directrices e instrucciones de la División de Vigilancia y Seguridad, el Sistema de Gestión Ambiental, la División Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional de la	El arrendatario debe implementar el SG-SST, la fecha limite es el 30 de agosto de 2024	Pendiente la Implementación del SG-SST

Entidad o quien haga sus veces		
45. Atender los requerimientos que la Entidad emita en lo relacionado a prácticas en la prevención de accidentes, incendios y demás siniestros que se puedan presentar en las instalaciones objeto del preste contrato, teniendo en cuenta las posibilidades eventuales	Por el momento no se han realizado requerimientos relacionados a prácticas en la prevención de accidentes, incendios y demás siniestros que se puedan presentar en las instalaciones	No aplica
46.Garantizar que todos los alimentos a suministrar correspondan a los estándares de calidad exigidos por las normas vigentes NTC y deberán cumplir con los requisitos de rotulado y etiquetado vigente	En visita realizada el 30 de agosto de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato y el área ambiental y de seguridad y salud en el trabajo se le indica al administrador del cafetín, las obligaciones que tiene en la ejecución del contrato especialmente enrelación con la calidad de los productos.	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024
47. Garantizar que los proveedores de productos elaborados y/o materia prima cumpla con los requisitos de la Resolución de Ministerio de Salud y Protección social 2674 de 2013, así como utilizar elementos y productos amigables con el medio ambiente.	En visita realizada el 30 de agosto de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato el área Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo se le indican al administrador del cafetín, las obligaciones que tiene en la ejecución del contrato especialmente enrelación con las calidades de los productos.	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada 30 de agosto de 2024

48.Cumplir con las normas que regulan el manejo de los residuos sólidos	En visita realizada el 30 de agosto de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato y área Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, se pudo constar que hay una separación de los residuos generados en la cafetería.	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024
49. Reiterar diariamente las sobras que se generen con ocasión al suministro de alimentos y bebidas de acuerdo con lo establecido por la Oficina de Gestión Ambiental de la Entidad o quien hago sus veces	En visita realizada el 30 de agosto de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato y el área Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, se pudo constar que hay una separación de los residuos generados en la cafetería	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024
50.Dar uso al espacio entregado únicamente para el que fue entregado, esto es, para la prestación del servicio de cafetería, sin que sea admisible desarrollar otro tipo de actividades comerciales diferentes, aunque sean lícitas, tales como venta de minutos, recargas celulares, implementos de papelería, etc.	En visita realizada el 30 de agosto de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato y el área Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, se pudo constatar que el espacio es utilizado para los fines estipulados en el contrato de arrendamiento	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024

51. Cumplir con el mobiliario y el equipo de la Entidad, manteniendo este y lo demás que utiliza en su negocio, en buen estado para la cabal prestación del servicio	En visita realizada el 30 de agosto de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato, se encontró que cuentan con el mobiliario (mesas, sillas) necesario para la adecuada prestación del servicio.	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024
52. No admitir aprendices o funcionarios, dentro de las instalaciones internas de venta de la cafetería	El uso de espacio interno de la cafetería es solo para las personas que laboran en esta.	No aplica
53. No prestar el servicio en horas o días en que la SENA no esté laborando, salvo autorización expresa por parte de la subdirectora del centro que representa al SENA	La prestación del servicio de cafetería, solo se realiza según lo acordado en el contrato	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024
54.Asumir el costo de aquellos equipos que se requieran para una adecuada prestación del servicio de restaurante que no se encuentre incluidos dentro la dotación entregada	En visita realizada el 30 de agosto de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato, se encontró que cuenta con el mobiliario suficiente (mesas, sillas) necesario para la adecuada prestación del servicio.	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024
55. Prestar el servicio de cafetería en el horario señalado por EL SENA	La prestación del servicio de cafetería, solo se realiza según lo acordado en el contrato	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024
56.Adecuar las instalaciones para el manejo operativo y logístico de su actividad Las	Las mejoras locativas realizadas al espacio de cafetería previamente fueron	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024

adecuaciones del espacio físico necesarias para el desarrollo del objeto contractual son y corren a riesgo y responsabilidad, técnica y económica del CONCESIONARIO	socializadas con la supervisión del contrato.	
57. Permanecer con la estantería surtida y suministrar los productos requeridos	En visita realizada el 30 de agosto de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato, donde se identifica que venden los productos que quedaron estipulados en el contrato, los precios son los estipulados por el comité de cafetería	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024
58. Respetar y acoger todos los planes de intervención urbanística, arquitectónica, o de infraestructura física deba ser adoptado por parte del SENA, manifiesta su disposición favorable para atender cualquier tipo de requerimientos necesarios para la intervención de obra física en cualquiera de los espacios físicos entregados en concesión Si a juicio del SENA se hace exigible la realización de obras que impliquen la restitución anticipada del espacio, EL CONCESIONARIO, acepta de manera anticipada la entrega	Por el momento no se tiene proyectado realizar actividades urbanísticas ni arquitectónica en el lugar donde está ubicado la cafetería.	No aplica
59. Atender las visitas y/o inspecciones del Comité de Cafetería conformado por parte del SENA, por el área de Seguridad y Salud en el	En visita realizada el 30 de agosto de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato, donde se identifica que venden los productos que quedaron estipulados en el contrato, los precios son los estipulados por el comité de cafetería	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024

Trabajo, y por el área Ambiental de la Entidad; Igualmente, atender las visitas de inspección sanitaria, realizadas por la Secretaría de Salud, Además, deberá cumplir los requerimientos y recomendaciones que hayan sido resultado de las mismas		
60. El personal que labore en la prestación del servicio de restaurante y cafetería está obligado a presentar los respectivos certificados de manipulación de alimentos	En visita realizada el 30 de agosto de 2024 al cafetín contaban con certificado de manipulación dealimentos	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024
61.El concesionario se obliga a suministrar los servicios adicionales de alimentación, cuando el Centro así lo requiera	El servicio de cafetería se ha prestado según las indicaciones plasmadas en el contrato	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024
62.El concesionario se obliga a suministrar 5 hornos microondas que estarán a disposición de la cafetería, pero ubicados en sitios estratégicos de común acuerdo entre las partes, para calentar los almuerzos de los aprendices y funcionarios, no tendrá ningún costo además tendrán derecho a consumir sus alimentos en las instalaciones de la cafetería Terminado el servicio deberá retirar los hornos y dejar el espacio en excelentes condiciones de aseo	Visita realizada el 30 de agosto de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato, se encontró que los hornos microonda se encuentran a disposición de los aprendices	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024

63.Garantizar la prestación del suministro de los alimentos en los horarios pico, para lo cual debe contar con el suficiente personal, de tal manera que a los usuarios no les demande más de diez (10) minutos el acceso a la barra del servicio	En visita realizada el 30 de agosto de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato, donde los precios son los estipulados por el comité de cafetería	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024
64. En caso de requerir de otro tipo de equipos y elementos tales como maquinaria, equipos, mobiliario, menaje, y conexiones hidráulicas, eléctricas y de gas, para una buena prestación de los servicios de cafetería, éstos deben ser suministrados por el concesionario, sin costo alguno para la Entidad y podrán ser retirados de las instalaciones al finalizar el periodo de ejecución del contrato	En visita realizada el 30 de agosto de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato, se encontró que cuenta con el mobiliario suficiente (mesas, sillas) necesario para la adecuada prestación del servicio.	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024

65.El concesionario deberá realizar los pagos de salarios, Seguridad Social Integral (EPS, ARL, PENSION) y demás emolumentos que genere el personal que ocupe para la prestación del servicio contratado, estos pagos deberán ser presentados en forma mensual al Supervisor del Contrato. Lo anterior teniendo en cuenta que éste no adquiere ningún tipo de vinculación con EL SENA	El contratista entrega soporte del pago de la seguridad social	Planilla de seguridad social
66. El concesionario se obliga a entregar al SENA mensualmente una copia de la relación de los pagos de salarios de cada una de las personas con quien contrate, incluida la liquidación de las prestaciones sociales del personal que labora bajo su dependencia, además deberá entregar mensualmente al SUPERVISOR del contrato copia de los pagos realizados al sistema de seguridad social tales como salud, pensión, ARL	El contratista entrega soporte del pago de la seguridad social de los empleados, soporte correspondiente al pago de salarios de cada una de las personas con quien contrata	Planilla de seguridad social
67. Cancelar como contraprestación el valor de la concesión por el uso del espacio la suma de Un millón novecientos setenta y cinco mil pesos m/cte ($1.975.000) M/CTE suma que el futuro concesionario tendrá que	El concesionario cancela el valor del canon de arrendamiento estipulado en el contrato.	Ver anexo 2. Comprobante de pago de canon de arrendamiento

consignar en forma mensual los primeros cinco días de cada mes y de forma anticipada		
68. El soporte de consignación correspondiente al valor de cada mes deberá ser entregado oportunamente, dentro de los primeros cinco días de cada mes al supervisor del contrato y en la oficina de Contratación del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, el cual deberá venir acompañado por el pago de seguridad social (EPS, Pensión, ARL) de cada uno de los empleados (Copias Legibles)	El concesionario hizo entrega del soporte de pago correspondiente al canon de arrendamiento	Ver anexo 2. Comprobante de pago de canon de arrendamiento
69. Restituir el espacio a la terminación del contrato, en el estado en que le fue entregado salvo el deterioro natural causado por el tiempo y el uso legítimo	No aplica	No aplica
70. Entregar el cronograma de Programas de limpieza, desinfección y sanidad	En visita realizada el 30 de agosto de 2024 al cafetín por parte de la supervisión del contrato y el área ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, se identifica plan de limpieza y se hacen las aclaraciones pertinentes	Ver anexo 1. Acta de visita de seguimiento realizada el 30 de agosto de 2024. Se cuenta con recipiente verde para el manejo de los residuos orgánicos, en el ambiente solo disponen desechos de café. Se le recomienda al oferente rotular el recipiente y utilizar la bolsa del mismo color El contratista realiza la transición del vaso plástico al vaso biodegradable.

71. El concesionario se compromete a entregar 50 refrigerios mensuales, que conste de un jugo en caja y un pastel o un sándwich o producto similar, con el fin de entregárselos a los aprendices, eventos o temas misionales del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, estos refrigerios pueden variar de acuerdo a las necesidades de la entidad y que los mismos conserven los mismos patrones en costos y en condiciones técnicas, en el mismo sentido, serán entregados cuando así lo disponga el Centro en los eventos que realice, por regla general se harán efectivos cada mes, sin embargo, si se llegan acumular tendrán un término de tres meses para hacerse efectivo por parte del centro.	El concesionario hizo entrega de los 50 refrigerios del mes de junio, julio y agosto correspondientes a lo pactado en las condiciones del contrato.	Refrigerios entregados

No aplica el siguiente cuadro dado que se trata de un arrendamiento, además cancela el arrendamiento los primeros días de cada mes.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%

GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

GARANTIA 1.	
ASEGURADORA	Suramericana
No. PÓLIZA	3639948-1
FECHA EXPEDICIÓN	17/05/2023

FECHA APROBACIÓN	17/05/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Calidad del servicio	15/05/2023	15/09/2025	9.480.000
Cumplimiento del contrato	15/05/2023	15/09/2025	4.740.000
Pago de salarios	15/05/2023	15/05/2028	4.740.000

GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

GARANTIA 2.			
ASEGURADORA	Seguros del estado		
No. PÓLIZA	53-40-101008865		
FECHA EXPEDICIÓN	05/06/2023		
FECHA APROBACIÓN	05/06/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	15/05/2023	15/05/2023	232.000.000

OBSERVACIONES

A la fecha no se ha realizado adición al Contrato No. CO1.PCCNTR. 4956949

Se identifica en la visita realizada el 30 de agosto de 2024, las condiciones actuales de las obligaciones contractuales, el resultado de estas se encuentra en el cuadro anterior, el cual contiene las obligaciones técnicas del contrato y se especifica los aspectos pendientes para cumplir el total de obligaciones.

YEISSON ARIS PARRA MOSQUERA
Profesional Bienestar al Aprendiz-
Supervisor del Contrato

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	98575959
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JULIO CESAR SAENZ CASTILLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 107 74 37	TELÉFONO:	4765168
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Expendio de comidas preparadas en cafeterías.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7932255711	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/07/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			766058861

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.000	$ 0	$ 416.000
230201	230201- PROTECCION	3	$ 624.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 624.000	$ 0	$ 624.000
SUBTOTALES:										**$ 1.248.000**	**$ 0**	**$ 1.248.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 260.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 260.000	$ 0	$ 0	$ 260.000
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000
SUBTOTALES:													**$ 312.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 312.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6		$ 0	$ 0		$ 0	$ 40.800	$ 40.800	$ 0	$ 0	$ 40.800
SUBTOTALES:									**$ 40.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 40.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	6	$ 312.000	$ 0	$ 312.000
SUBTOTALES:			**$ 312.000**	**$ 0**	**$ 312.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES											
																											PENSIÓN								SALUD								ARP									CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	EXONERADO TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE						
1	CC 1020474898	SAENZ TABARES JUAN ESTEBAN	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	1	$ 6.800	30	$ 1.300.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						
2	CC 1152712126	SAENZ OSORIO LUISA FERNANDA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	1	$ 6.800	30	$ 1.300.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						
3	CC 43932710	SAENZ CASTILLO ERICA BIBIANA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	1	$ 6.800	30	$ 1.300.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						
4	CC 71734260	SAENZ CASTILLO ALEJANDRO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	1	$ 6.800	30	$ 1.300.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						
5	CC 8407672	SAENZ CASTILLO JOHN JAIRO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	1	$ 6.800	30	$ 1.300.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						
6	CC 98469272	SAENZ CASTILLO JOSE RICARDO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	NUEVA EPS CM	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	1	$ 6.800	30	$ 1.300.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						

TOTAL	$ 1.912.800

Comprobante

de pago en línea



SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Pago realizado por: JULIO CESAR SAENZ CASTILLO

Nro. de factura: 171505313319323

Descripción del pago: Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción - Antioquia

Nro. de referencia: 02

Nro. de referencia 2: 899999034

Nro. de referencia 3: 8542

Fecha y hora de la transacción: Lunes 6 de Mayo de 2024 10:40:45 PM

Nro. de comprobante: 0000044242

Valor pagado: $ 1,975,000.00

Producto: *******1431

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Bancolombia S.A.

Comprobante

de pago en línea



SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Pago realizado por: JULIO CESAR SAENZ CASTILLO

Nro. de factura: 113327087

Descripción del pago: Arrendamientos

Nro. de referencia: 181.142.144.47

Nro. de referencia 2: CC

Nro. de referencia 3: 98575959

Fecha y hora de la transacción: Jueves 11 de Julio de 2024 09:34:47 PM

Nro. de comprobante: 0000055722

Valor pagado: $ 2,093,559.00

Producto: *******1431

Bancolombia S.A.